



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
ICADE

PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN ESPAÑA: ANÁLISIS A TRAVÉS DE DATOS DEL CIS

Autora: María Salazar Plaza
Tutora: Olaya García Vázquez

MADRID | Marzo 2026

RESUMEN:

A través de un cuestionario del Centro de Investigaciones Sociológicas realizado a 2989 personas durante enero de 2019 se analizaron las percepciones de la sociedad española sobre la función penitenciaria. Empleando una metodología cuantitativa con el programa JAMOVI, se utilizaron pruebas estadísticas como el Chi-cuadrado y ANOVA. El ítem con mayor apoyo fue “la reinserción social de los delincuentes”. Se evalúa la influencia de una serie de variables sociodemográficas: edad, género, nivel educativo, religiosidad e ideología política. Los resultados indicaron diferencias respecto al nivel de estudios y la ideología de los sujetos. Los sujetos con niveles de estudio superiores estaban más a favor de la reinserción y menos a favor del castigo. Por su parte, existieron diferencias significativas en función de la edad de los participantes: los más mayores se decantaron por el castigo, mientras que los jóvenes abogan por la reeducación de los presos y su reintegración en la sociedad. Es necesario concienciar a la sociedad sobre la gestión penitenciaria y el verdadero papel de las cárceles con la sociedad.

Palabras clave: prisión, castigo, reinserción, diferencias a nivel educativo, diferencias de edad

ABSTRACT:

A survey conducted by the Center for Sociological Research in January 2019, involving 2989 participants, analyzed Spanish society's perceptions of the role of the prison system. Using quantitative methodology with the JAMOVI software, statistical tests such as the chi-square test and ANOVA were employed. The item with the most support was “the social reintegration of offenders”. The influence of a series of sociodemographic variables was evaluated: age, gender, educational level, religion and political ideology. The results indicated differences based on the subjects' educational level and ideology. Subjects with higher educational levels were more in favor of reintegration and less in favor of punishment. Meanwhile, there were significant differences based on the participants' age: older participant favored punishment, while younger participants advocated for the reeducation of prisoners and their reintegration into society. It is necessary to raise public awareness about prison management and the true role of prison in society.

Key word: imprisonment, punishment, rehabilitation, educational disparities, age differences.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO TEÓRICO	6
3. METODOLOGÍA	9
4. RESULTADOS	12
4.1. Descripción de la muestra	12
4.2. Diferencias por edad	14
4.3. Diferencia por género	15
4.4. Diferencia por nivel de estudios	17
4.5. Diferencia por religiosidad	18
4.6. Diferencia por tipo de ideología	20
4.7. Diferencia por escala ideológica	22
5. DISCUSIÓN	24
5.1. Diferencias por edad	24
5.2. Diferencias por género	25
5.3. Diferencias por nivel de estudios	25
5.4. Diferencias por religiosidad	26
5.5. Diferencias por tipo de ideología y por escala ideológica	26
6. LIMITACIONES Y CONCLUSIONES	26
7. DECLARACIÓN USO DE LA IA	27
8. BIBLIOGRAFÍA	29

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día el tratamiento que reciben los presos en un centro penitenciario es el eje del sistema penitenciario moderno. Se considera el instrumento directo para alcanzar el fin constitucional que es la reeducación y la reinserción social de todos los condenados. Hay una necesidad urgente de establecer un enfoque holístico, es decir, de tratar a la persona en su totalidad no centrándose únicamente en el castigo. Se diferencia entre régimen y tratamiento (Gallardo García, 2016). Además, hay que añadir el hecho de que los delincuentes son cada vez perfiles más complejos, perfiles que han cometido delitos diversos, pero también personas con enfermedades mentales o procedentes de grupos vulnerables (Ruiz-Narezo et al., 2022). Esto exige una modernización de las respuestas tradicionales (Hurtado Enríquez, 2005).

Es fundamental analizar si las instituciones actuales cumplen verdaderamente con el objetivo de reinserción social frente a la opinión pública que cuestiona su eficacia debido al elevado número de casos de reincidencia. Además, ha de plantearse la diversificación de las penas para dar las respuestas adecuadas a cada infractor.

Se observa una escasez de estudios sobre acciones penitenciarias desde miradas socioeducativas y realidades específicas como módulos de respeto o salidas terapéuticas. Además, existe una falta de datos estadísticos objetivos que evalúen la efectividad real de aquellos programas que permiten al sujeto recuperar su libertad absoluta (Galán Casado, 2015).

En cuanto a los datos, en el año 2015 había una población total de 63.025 personas privadas de su libertad. Los datos de 2014 eran un poco mayores (66.705 personas) donde se observaba una clara diferencia entre el número de hombres (92,39%) y mujeres reclusas (7,61%) (Ruiz-Narezo et al., 2022). Cabe destacar, que la cifra máxima se alcanzó en 2010 con 76.676 personas encarceladas y a partir de 2011 la población reclusa ha mostrado una tendencia a la baja. Aunque los números de hombres y mujeres se mantienen bastante similares (Martín Álvaro, s.f.).

Por otra parte, si nos fijamos en perfiles específicos vemos que la población extranjera representa aproximadamente el 33,7% del total de reclusos y que la mayoría de penados tienen entre 31 y 60 años (Martín Álvaro, s.f.). En cuanto al tema de la libertad condicional, en España se redujo un 53,5% entre 1996 y 2008, debido fundamentalmente

al endurecimiento de las condiciones legales tras la puesta en práctica del Código Penal de 1995 (Cid y Tébar, 2010).

Si nos centramos en el contexto internacional, históricamente España es uno de los países con los índices de ocupación y tiempos de estancia en prisión más elevados, aunque en las últimas décadas la tendencia mundial ha sufrido un aumento significativo.

En cuanto a la legislación, la Constitución Española establece en el artículo 25.2 que las penas privativas de libertad deberán de estar orientadas hacia la reeducación y la reinserción social. Además, la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) de 1979, considerada la primera ley democrática “moderna” de España establece la separación entre los conceptos régimen, que se asocia a las funciones tradicionales y a asegurar la seguridad en las cárceles, y tratamiento, el cual entendemos como el componente que permite orientar las penas hacia la reeducación apoyándose en la Constitución (Ruiz-Narezo et al., 2022).

En estudios anteriores se citan teorías absolutas (retribución), relativas (prevención general) y teorías mixtas que concilian ambos fines. Además de autores clásicos y contemporáneos como Foucault que habla de la disciplina y la normalización, Durkeheim que aborda el castigo como moral, Marx que expone que el sistema penal es una forma de dominación, y Gary Becker que lleva a cabo un análisis económico del crimen (Hurtado Enríquez, 2005).

Mientras, en España destacan figuras precursoras como Concepción Arenal y Rafael Salillas que defendieron con ímpetu la dignidad de la persona y la reinserción de todos los reclusos (Galán Casado, 2015).

En cuanto a la Agenda 2030 y a los organismos internacionales debemos de tener en cuenta que todas las estrategias relacionadas con la prevención de la actividad delictiva contribuyen directamente al desarrollo sostenible de los países (ONU, 2007) y a mejorar la calidad de vida. La Unesco (1995) y la Asamblea General de la ONU subrayan que la educación dentro de las prisiones es un derecho humano fundamental que debe garantizarse. Se fundamenta en que la capacitación laboral y educativa de las personas evita la deshumanización y el fracaso del sistema (Ruiz-Narezo et al., 2022).

2. MARCO TEÓRICO

La búsqueda de información y documentación relevante para realizar este TFG se realizó en bases de datos como Google Scholar, EBSCO, Dialnet, Web Science, Scopus... Además, se han revisado artículos y trabajos académicos realizados y publicados 2005 y 2022.

Tabla 1: Términos de búsqueda y criterios de selección.

Términos de búsqueda (español e inglés)	
“cárcel” “reinserción” “educación” “centros penitenciarios” “reeducción social” “educación en prisiones” “sistema penitenciario” “penas alternativas” “módulos de respeto” “libertad condicional para delincuentes” “tratamiento penitenciario” “prison” “rehabilitation prisons” “punitive prisons”	
Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
1. Manuales académicos.	1. Noticias de periódicos.
2. Artículos en castellano e inglés.	2. Blogs o fuentes de datos no académicos.
3. Estudios posteriores a 2015.	3. Estudios empíricos cualitativos basados en la observación y la experiencia.
4. Estudios con muestras representativas.	
5. Publicaciones de entidades gubernamentales, universidades o personal investigador.	

Solo uno de los textos tiene alcance supranacional. Es una publicación del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) que es un organismo internacional del sistema interamericano (OEA) cuya función fundamental es analizar políticas judiciales para todos los países de Latinoamérica. No obstante, varios de los otros artículos mencionan tratados o normas europeas o de organismos internacionales como la ONU (Organización de Naciones Unidas) o la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) para contextualizar sus argumentos.

Tabla 2: Características de los trabajos incluidos más destacados

Autor	Año	País de enfoque	Tema principal	Resultados destacados

Paula Hurtado E.	2005	América Latina	Identificar áreas para diversificar respuestas penales.	Una única respuesta procesal no es óptima. Hay que reconocer la diversidad de los infractores para aplicar diferentes alternativas.
Marta Ruiz-Narezo, Rosa Santibáñez y Rosa Agúndez	2022	Méjico Internacional	Reivindicar la urgencia de educación social como un derecho de ciudadanía y analizar funciones en prisiones.	Se debe priorizar el factor humano y garantizar la reinserción y la reeducación efectiva.
José Cid y Beatriz Tébar	2010	España	Discutir si el sistema español expone a delincuentes de alto riesgo y proponer un modelo diferente de libertad condicional.	El sistema español tiende a excluir a quienes más riesgo tienen de reincidir. Los programas de libertad condicional son efectivos para promover el desistimiento en estos perfiles.
Jorge Luis Piedra Celi	2014	España	Reflexionar sobre la importancia de las salidas terapéuticas y la educación social en la reinserción.	Las salidas terapéuticas son herramientas pedagógicas vitales para valorar el progreso personal y aprendizaje de los internos de cara a su salida al exterior.

Diego Galán Casado	2015	España	Comprender los módulos de respeto como alternativa para transformar el medio penitenciario y favorecer la reinserción social.	El módulo de respeto mejora las condiciones de vida, pero la reinserción depende de la voluntad de cada individuo y de factores externos.
Rosa M. Gallardo García	2016	España	Determinar qué aspectos del tratamiento penitenciario precisas una reforma legislativa urgente.	La normativa penitenciaria ha sufrido escasos cambios y necesita ser revisada para alinearse con los fines de reinserción social.
Riffat Gul	2018	Pakistán	Identificar la brecha existente entre la teoría legal y la realidad práctica en las cárceles de Pakistán.	El sistema pakistaní fracasa en su función rehabilitadora debido al foco en el castigo y a la falta de recursos, que provoca la reincidencia de los presos.
Cormac Behan	2014	Ireland	Analizar cuáles son las motivaciones de los reclusos para participar en programas educativos y de reinserción.	Identifica cuáles son las principales motivaciones para fomentar el empleo y la búsqueda de uno mismo.
Patricia Martín Álvaro	2014	España	Analizar las diferentes salidas terapéuticas en el	Determinar salidas para mitigar el aislamiento

			sistema penitenciario español.	carcelario y facilitar el contacto con la realidad.
Mario Carrasco Martínez, Olaya García-Vázquez y Helena Garrido-Hernansaiz	2026	España	Analizar cómo percibe la sociedad española el sistema penitenciario español.	La sociedad española tiene una visión mixta combinando actitudes rehabilitadoras con otras más punitivas.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. Primero hay una introducción en la que se explica cuál es el origen del problema. Luego los objetivos y lo que se quiere aclarar con esta investigación. Por último, se explican los resultados obtenidos y cuáles son las conclusiones y las posibles recomendaciones.

Por todo ello, el objetivo del trabajo es identificar cuál cree la población que es la función principal de los centros penitenciarios, y si existen diferencias en función de las características sociodemográficas.

3. METODOLOGÍA

Entre el 1 y el 13 de enero de 2019, el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) encuestó a 2.989 personas españolas de ambos sexos de entre 18 y más años. Entre los requisitos era necesario que los participantes fueran nacionales (con Ceuta y Melilla incluidos) y mayores de edad.

El muestreo no se hizo de golpe, sino que se hizo en diferentes etapas. Para poder llevarlo a cabo de manera idónea se dividió a la población por comunidades autónomas y a su vez estas fueron agrupadas en 7 grupos a los que se denominó “estratos”. Una vez el CIS tubo hecha esta división se seleccionaron una serie de conglomerados, que hacían referencia a una serie de municipios de cada estrato. Toda esta selección se hizo de forma aleatoria proporcional al tamaño, de manera que lo más grandes tenían más probabilidad que los más pequeños.

A la hora de seleccionar a las personas específicas que responderían a la encuesta se aplicaron unas cuotas de sexo y edad, y se terminaron de llevar a cabo las entrevistas a domicilio.

La información que voy a utilizar para realizar mi análisis la voy a obtener de la revisión de datos secundarios obtenidos a través de la encuesta realizada por el CIS en enero de 2019. El cuestionario sigue una metodología cuantitativa y recoge 3 tipos de variables. Variables sociodemográficas dentro de las cuales tenemos sexo, edad, estudios y tamaño de municipio; variables políticas donde nos encontramos con escala de ideología política y recuerdo de voto; y variables socioeconómicas que son condición socioeconómica y estatus socioeconómico.

Tabla 3: Variables

Nombre de la variable del CIS	Categorías de dicha variable
Sexo	1 = hombre 2 = mujer
Edad	18-93 años
Estudios	Sin estudios Primaria Secundaria 1ª etapa Secundaria 2ª etapa F.P. Superiores Otros N.C.
Tipo de ideología	1 = Izquierda; 10 = Derecha
Escala de ideología política	Conservador/a Demócrata Cristiano/a Liberal Progresista Socio demócrata Socialista Comunista

	<p>Nacionalista</p> <p>Feminista</p> <p>Ecologista</p> <p>Otras respuestas</p> <p>Apolítico/a</p> <p>N.S.</p> <p>N.C.</p>
Religiosidad	<p>Creyentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Católicos/as - Creyente de otra religión <p>No creyentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - No creyente - Ateo/a <p>N.C.</p>
Pregunta 37: Hablando de otra cuestión, ¿Cuál o cuáles cree usted que deberían ser las principales funciones de la cárcel o de los centros penitenciarios?	<p>La reinserción social de los delincuentes</p> <p>Castigar a los delincuentes</p> <p>Proteger a la sociedad de los delincuentes</p> <p>Disuadir a quienes estén tentados de cometer un delito</p> <p>Otra/s respuesta/s</p> <p>Ninguna</p> <p>N.S.</p> <p>N.C.</p>
Pregunta 38: ¿Y cuáles cree usted que son las principales funciones de la cárcel o de los centros penitenciarios a las que se da más importancia en la realidad?	<p>La reinserción social de los delincuentes</p> <p>Castigar a los delincuentes</p> <p>Proteger a la sociedad de los delincuentes</p> <p>Disuadir a quienes estén tentados de cometer un delito</p> <p>Otra/s respuesta/s</p> <p>Ninguna</p> <p>N.S.</p> <p>N.C.</p>

Se han hecho análisis descriptivos de cada variable de la muestra de manera independiente y aislada. También se han hecho análisis bivariados teniendo en cuenta el tipo de variable dependiente e independiente en cada caso.

- I. Para el estudio de dos variables categóricas se han llevado a cabo tablas de contingencia y el análisis chi cuadrado.
- II. Para dos variables cuantitativas se ha utilizado una correlación de Pearson.
- III. Para una variable categórica y una variable cuantitativa, como es el caso del análisis por tipo de ideología, hemos utilizado el método de diferencia de medias gracias a la prueba T de Student.

4. RESULTADOS

4.1. Descripción de la muestra

La muestra tiene en mayor medida estudios secundarios de primera etapa o superiores, ideología conservadora o socialista, tiene una edad media de 50 años y una ideología de centro-izquierda. Con respecto a la pregunta de investigación, la mayoría cree que la cárcel debería ayudar a la reinserción, pero que realmente no lo hace tanto como debería.

Tabla 4: Características de la muestra

	Categorías de la variable	% (N)
Sexo/Género	Hombre	48,2% (1441)
	Mujer	51,8% (1548)
Nivel de Estudios	Sin estudios	5% (150)
	Primaria	15,7% (468)
	Secundaria 1ª etapa	24% (717)
	Secundaria 2ª etapa	14,3% (428)
	F.P.	17,4% (520)
	Superiores	23,5% (701)
	Otros	0,1% (5)
Religiosidad	Creyente	70% (2095)
	No creyente	30% (894)
Tipo de ideología	Conservador/a	12,3% (369)
	Demócrata cristiano/a	4,3% (129)

	Liberal	10,3% (309)
	Progresista	10,3% (307)
	Socialdemócrata	8% (240)
	Socialista	13% (390)
	Comunista	1,7% (51)
	Nacionalista	3,4% (101)
	Feminista	5% (148)
	Ecologista	4% (119)
	Otras respuestas	2,9% (88)
	Apolítico	11,8% (352)
Cuáles cree que deberían ser las principales funciones de la cárcel	La reinserción social de los delincuentes	1361 (45,5%)
	Castigar a los delincuentes	942 (31,5%)
	Proteger a la sociedad de los delincuentes	461 (15,4%)
	Disuadir a quienes estén tentados de cometer un delito	72 (2,4%)
	Otras respuestas	152 (5,2%)
Cuáles cree que son las principales funciones de la cárcel	La reinserción social de los delincuentes	1035 (34,6%)
	Castigar a los delincuentes	891 (29,8%)
	Proteger a la sociedad de los delincuentes	342 (15,4%)
	Disuadir a quienes estén tentados de cometer un delito	88 (2,4%)
	Otras respuestas	633 (17,8%)
Edad	Media	Mediana
	50,6	50
Tipo de ideología	4,6	5
<i>Elaboración propia a partir de la encuesta del CIS</i>		

4.2. Diferencias por edad

Al analizar el impacto que tiene la edad de los sujetos en la percepción de las prisiones (Fisher: $F(7, 2981) = 10.10, p < .001$; Welch: $F(7, 127) = 9.23, p < .001$), lo que significa que la relación es extremadamente significativa. Es decir, la edad es una variable determinante a la hora de explicar la percepción que los individuos encuestados tienen acerca de las prisiones.

Tabla 5: Test ANOVA (edad)

	P3701	N	Media	DE	EE
Edad	Reinserción	1361	48,4	16,6	0,449
	Castigar	942	52,5	18,8	0,614
	Proteger	461	50,4	17,6	0,819
	Disuadir	72	50,5	18,0	2,121
	Otras	48	55,5	15,9	2,293

Esta tabla nos permite observar que existe una correlación positiva entre la edad y las respuestas de la pregunta 37. Los jóvenes tienen una percepción enfocada hacia la reinserción, mientras que a medida que la edad va aumentando los individuos se vuelven más punitivos.

Asimismo, según el Barómetro realizado por el CIS en 2019 la muestra queda dividida en 6 grupos de edad específicos a partir de los cuales también es interesante analizar el impacto de esta variable.

Tabla 6: Tabla contingencia edad

	De 18 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	65 y más años	Total
Reinserción	109	200	277	298	217	260	1361
	8,0%	14,7%	20,4%	21,9%	15,9%	19,1%	100,0%
Castigar	66	123	171	151	150	281	942
	7,0%	13,1%	18,2%	16,0%	15,9%	29,8%	100,0%
Proteger	37	61	82	99	69	113	461

	8,0%	13,2%	17,8%	21,5%	15,0%	24,5%	100,0%
Disuadir	6	12	8	15	13	18	72
	8,3%	16,7%	11,1%	20,8%	18,1%	25,0%	100,0%

Al realizar el análisis descriptivo se observa que el grupo más numeroso en el estudio es el formado por las personas mayores de 54 años. Además, vemos como los sujetos más mayores (grupo de más 65 años), tienen una opinión mucho más punitiva y de protección de la sociedad que los jóvenes de entre 18 y 24 años. De los 1361 sujetos que opinan que la función principal de las cárceles debe ser la reinserción la mayoría se encuentra en el rango de edad entre los 35 y los 44 años. Además, según la literatura sociológica los jóvenes suelen apuntar más por la reinserción, mientras que los más mayores adoptan una posición mucho más proteccionista. Los datos demuestran que solo 66 jóvenes de entre 18 y 24 años (7,07%) consideran que su función principal debería ser la reeducación, mientras que 281 personas mayores (29,8%) son más punitivos.

En esta tabla se observa el chi-cuadrado de Pearson ($X^2=90,2$; $gl=35$; $pvalor<0,01$) que es la prueba estadística que nos permite confirmar si la edad influye de alguna manera en lo que la población piensa acerca de las cárceles. El valor es muy cercano a 0 ($p<0,05$), esto quiere decir que la edad sí que impacta en la percepción que un sujeto tiene sobre cuál es la verdadera utilidad de los centros penitenciarios. Es decir, hay una relación directa entre los años que tiene la persona que realiza la encuesta y cuál considera que es la función de las prisiones. No es una casualidad.

4.3. Diferencia por género

Al llevar a cabo el análisis se observa que hay una mayor cantidad de población que cree en la reinserción (45,5%), es decir, que la función principal de las cárceles es reeducar a los reclusos para su reintegración en la sociedad. No obstante, hay que destacar que el 31,5% considera que la función principal de las cárceles es el castigo. Además, esto puede verse apoyado porque el 15,4% consideran que el objetivo es proteger al resto de la ciudadanía.

La variable independiente género es una variable categórica nominal binomial, “Hombre” y “Mujer”.

Tabla 7: Tabla contingencia género

	Hombre	Mujer	Total
Reinserción	709	652	1361
	52,1%	47,9%	100,0%
Castigar	416	526	942
	44,2%	55,8%	100,0%
Proteger	205	256	461
	44,5%	55,5%	100,0%
Disuadir	38	34	72
	52,8%	47,2%	100,0%

Una vez se ha recopilado esta información es interesante estudiar si el 45,5% de los sujetos que prefieren la reinserción se reparte equitativamente entre hombres y mujeres o si hay una diferencia significativa. Como se observa en la tabla de los sujetos que prefieren la reinserción el 52,1% son hombres mientras que el 47,9% son mujeres. Sucede lo mismo con las otras cuatro opciones, los valores de hombres y mujeres son bastante similares, lo que nos demuestra que el CIS hace estudios con muestras equilibradas.

Esta prueba de Chi-cuadrado nos sirve para validar nuestro objetivo 1. El valor ($X^2=22,4$; $gl=7$; $pvalor<0,002$) es más pequeño que cuando hablábamos de la edad, lo que nos lleva a confirmar que los años que tiene un sujeto tiene un peso mayor en la opinión de la gente que el género.

Además, como ya se ha comentado antes, si el p valor es menor que 0,05 significa que el resultado es significativo, es decir, se puede confirmar que hay diferencias significativas entre hombres y mujeres. Aun así, hay que destacar que el p-valor de la edad es mucho menor, eso permite afirmar que la relación entre el género y la variable dependiente existe, pero es más sutil que con la edad. Los jóvenes tienen una opinión radicalmente más distinta que los mayores, pero con los hombres y las mujeres no sucede lo mismo.

La V de Cramer ($V= 0,0865$) permite ver como de potente es la relación entre ambas variables. Cuanto más cercano a 1 más perfecta será la relación. En este caso es 0,0865 lo que quiere decir que la relación entre ambas variables es débil, es decir, a pesar de que el género influye en la opinión que tienen los sujetos sobre los centros penitenciarios, no es ni de lejos el único factor ni el más determinante.

4.4. Diferencia por nivel de estudios

Tabla 8: Tabla contingencia nivel de estudios (% fila)

	Sin estudios	Primaria	Secundaria 1ª etapa	Secundaria 2ª etapa	F.P.	Superiores
Reinserción	27	137	289	224	233	449
	2,0%	10,1%	21,2%	16,5%	17,1%	33,0%
Castigar	85	205	264	113	149	125
	9,0%	21,8%	28,0%	12,0%	15,8%	13,3%
Proteger	18	68	118	65	100	91
	3,9%	14,8%	25,6%	14,1%	21,7%	19,7%
Disuadir	2	12	10	14	16	18
	2,8%	16,7%	13,9%	19,4%	22,2%	25,0%

En esta tabla se observa la relación entre el nivel de estudios de las personas encuestadas por el CIS y su opinión sobre cuál creen que debería ser la función principal de las prisiones.

El dato más destacable es que la mayoría, un 45,5% creen y apoyan que la reinserción de los reclusos debería ser el objetivo principal de una cárcel. Se observa una brecha clara entre aquellos que valoran más educar a los reclusos para su reintegración en la sociedad y aquellos que creen que han de ser simplemente castigados por sus actos.

Al realizar el análisis sociológico del Barómetro de 2019 se observa una correlación alta entre aquellos sujetos con un mayor nivel de estudios, y un mayor apoyo a la reinserción y menor al castigo. El 33% (449 sujetos) que optan por la reinserción tienen estudios superiores, mientras que si nos fijamos en la opción de “castigar” predomina el apoyo de personas cuyo máximo nivel de estudios es primaria (21,8%) o la primera etapa de secundaria (28%). Hay que destacar también que la mayoría de los sujetos que consideran que la función principal de las cárceles es proteger a el resto de la ciudadanía de los delincuentes tienen estudios superiores a la primera etapa de secundaria.

Como conclusión se observa que el perfil más sancionador se concentra en perfiles con niveles de educación más básicos, mientras que aquel que apoya la rehabilitación destaca por tener más formación académica.

Al realizar el análisis del objetivo, estos datos ($X^2=379$; $gl=49$; $pvalor<0,001$) son los más impactante de los analizados hasta ahora. En la tabla se puede observar una relación extremadamente fuerte entre el nivel de estudios de los sujetos y su percepción sobre cuál es la función principal de los centros penitenciarios. Esta afirmación se apoya en el p-valor que en este caso es menor de 0,001 lo que permite confirmar que el nivel de estudios es una característica sociodemográfica muy influyente en la opinión de los españoles sobre las prisiones. Es decir, la probabilidad de que la diferencia entre la opinión de los sujetos con estudios superiores, y aquellos sujetos sin estudios no es una mera casualidad.

En este caso la V de Cramer es 0,135 lo que quiere decir que la relación entre ambas variables es débil, es decir, a pesar de que el nivel de estudios de la población influye en la opinión que tienen los sujetos sobre los centros penitenciarios, no es ni de lejos el único factor ni el más determinante.

4.5. Diferencia por religiosidad

Tabla 9: Tabla de contingencia por religiosidad

	Reinserción	Castigar	Proteger	Disuadir	Total
Creyente	815	780	336	45	2095
	38,9%	37,2%	16,0%	2,1%	100,0%
No Creyente	502	149	110	23	812
	61,8%	18,3%	13,5%	2,8%	100,0%
Total	1361	942	461	72	2989
	45,5%	31,5%	15,4%	2,4%	100,0%

Esta tabla muestra que hay una gran correlación entre la fe, o la falta de ella, y la visión de los sujetos creyentes o no creyentes sobre la justicia penal. Dentro del grupo de sujetos que se declara no creyente, el 61,8% apuesta por la reeducación y la reinserción de los presos en la sociedad. De hecho, la diferencia es impresionante habiendo únicamente un 18,3% de los sujetos no creyentes que valoran la opción del castigo.

Por otra parte, es muy destacable el dato dentro de la población creyente. A diferencia de la población no creyente, donde la posición es mucho más clara, la postura de este grupo de sujetos está más polarizada. Las cifras son bastante similares, un 38,9% apuesta por la reinserción y un 37,2% por el castigo. De aquí concluirnos que para los no creyentes la reeducación de los presos es la prioridad indiscutible, mientras que para los no creyentes

el castigo tiene casi el mismo peso que la rehabilitación. Además, los creyentes tienden a mostrar una mayor preocupación por la seguridad de la población (16%) frente a los no creyentes (13,5%).

Respecto a esta table, cabe destacar que aquellos que no se declaran ni creyentes ni no creyentes se comportan de una manera similar a los no creyentes apoyando con un 53,7% la reinserción, y curiosamente siendo los que más apoyan la idea de proteger a la sociedad de los delincuentes.

Tabla 10: Tabla de contingencia por religiosidad

	Reinserción	Castigar	Proteger	Disuadir	Total
Católico/a	772	751	322	41	2001
	38,6%	37,5%	16,1%	2,0%	100,0%
Creyente de otra religión	43	29	14	4	94
	45,7%	30,9%	14,9%	4,3%	100,0%
No creyente	305	92	66	11	493
	61,9%	18,7%	13,4%	2,2%	100,0%
Ateo/a	197	57	44	12	319
	61,8%	17,9%	13,8%	3,8%	100,0%
Total	1361	942	461	72	2989
	45,5%	31,5%	15,4%	2,4%	100,0%

Además, si analizamos la diferencia entre aquellos creyentes que son católicos y los que no vemos que la muestra se mantiene bastante equilibrada en cuanto a opinión. No varía mucho la diferencia en términos porcentuales entre los católicos que apoyan la reinserción y los no católicos. Lo mismo sucede con el castigo.

El p-valor en este caso es menor que 0,001 ($X^2=171$; $gl=14$) lo que nos indica que hay una posibilidad ínfima de que las diferencias entre ambos grupos de religiosidad se deban a una simple casualidad. Es decir, en otras palabras, hay una relación estadísticamente significativa entre la variable independiente religiosidad y la variable dependiente, y por tanto se puede confirmar que las creencias religiosas, al igual que la edad y el nivel de estudios influyen directamente sobre la opinión que tienen los sujetos de la función de las prisiones.

En este caso la V de Cramer es 0,169 lo que quiere decir que la relación entre ambas variables es débil, es decir, a pesar de que la religiosidad del sujeto influye en la opinión que este tiene sobre las cárceles, no es ni de lejos el único factor ni el más determinante.

4.6. Diferencia por tipo de ideología

En este caso vamos a realizar la prueba ANOVA que permite comparar las medias de dos grupos distintos. Se va a valorar qué porcentaje de los sujetos ideológicamente de derecha y de izquierda de la muestra se decantan más por una función más punitiva de las cárceles, y quienes por una más reeducadora.

La gente que se decanta por la derecha como con los que se decantan por la izquierda son muy desiguales en su dispersión (Fisher: $F(7, 2456) = 24,4$; $p < .001$; Welch: $F(7, 81,5) = 22,8$; $p < .001$),. Es decir, las diferencias que se dan en las encuestas en cuanto a las opiniones sobre la función de las cárceles relacionado con su ideología no son azar, sino que por pertenecer a grupos ideológicos distintos verdaderamente piensan diferente sobre la función de las cárceles. Nos centramos en el ANOVA de Welch porque no se deja influenciar por la variabilidad de los grupos. De hecho, confirmamos su utilidad en la siguiente tabla donde se observa que, en la columna de la N, los puntos 5 y 6 han sido seleccionados por cientos de sujetos, mientras que los extremos tienen pocas votaciones.

Además, la estadística de Fisher permite estudiar la relación entre dos tipos de varianzas: la varianza entre grupos y la varianza intragrupo. En este caso el valor de F es 24,4 lo que significa que la variabilidad en las opiniones entre los diferentes grupos ideológicos es 24,4 veces mayor que la variabilidad natural que hay dentro de esos grupos. Es interesante destacar que cuando la F es elevada, el p-valor suele ser muy bajo, lo cual queda demostrado. Además, un valor de F tan alto demuestra que la ideología sí que es un factor determinante en la percepción de los sujetos.

Tabla 11: Tabla ANOVA por tipo de ideología

		N	Media	DE	EE
P32	Reinserción	1199	1,52	0,664	0.0192
	Castigar	731	1,90	0,768	0,0284
	Proteger	382	1,84	0,723	0,0370
	Disuadir	56	1,71	0,680	0,0909

Esta tabla nos permite ver que hay diferencias significativas entre las visiones que tienen los diferentes grupos sobre la función que desempeñan las cárceles.

Mientras, gracias a esta tabla se puede confirmar que a medida que nos vamos acercando más a los sujetos que tienen un pensamiento más de derechas, la puntuación en la percepción que los sujetos tienen sobre las cárceles cambia. De manera que los sujetos que se consideran a sí mismos de extrema izquierda (Media = 1,71) tienen una visión sensiblemente distinta a los de extrema derecha (Media = 2,16).

Esta tabla permite confirmar que el cambio de percepción sobre la función de los centros penitenciarios se percibe a partir del centro, entre el punto 6 y 7. Se observa que los sujetos situados en los extremos del espectro político mantienen visiones significativamente opuestas, mientras que en torno al centro hay un cierto consenso.

Por último, se realizaron una serie de comprobaciones al llevar a cabo esta prueba con el objetivo de ver si la variable se repartía normalmente y para comprobar si los cambios de opinión entre los diferentes grupos son constantes o varían mucho.

Tabla 12: Tabla contingencia por tipo de ideología

	Reinserción	Castigar	Proteger	Disuadir	Total
Izquierda	114	183	74	7	391
	29,2%	46,8%	18,9%	1,8%	100,0%
Centro	391	293	173	26	911
	42,9%	32,2%	19,0%	2,9%	100,0%
Derecha	694	255	135	23	1162
	59,7%	21,9%	11,6%	2,0%	100,0%
Total	1361	942	461	72	2989
	45,5%	31,5%	15,4%	2,4%	100,0%

Esta tabla ofrece un resultado muy inesperado ya que los datos rompen completamente con los esquemas tradicionales sobre la izquierda y la derecha. Lo normal en la sociología política es pensar que la derecha tendrá una visión más punitiva y la izquierda más rehabilitadora. No obstante, esta tabla muestra justo lo contrario. Es impresionante como el 59,7% de los que se identifican políticamente con la derecha se decantan por la reinserción, mientras que únicamente el 21,9% se decanta por las sanciones. Con la

izquierda sucede lo contrario, el 46,8% opta por la opción más punitiva mientras que el 29,2% se decanta por la reinserción.

Tradicionalmente los roles ideológicos se han caracterizado justo por lo contrario a lo que sale en este estudio. De hecho, un dato destacable es que en términos de reeducación la derecha prácticamente dobla a la izquierda. El grupo que se considera centro se comporta de manera similar a los perfiles tradicionales, a la media histórica.

Por último, otro dato que permite hacer estas asunciones sobre el pragmatismo de la izquierda de esta muestra es que en términos de protección la izquierda apuesta un 18,9% frente a un 11,6% de la derecha.

Estos resultados pueden deberse a varias razones. Por una parte, es posible que los perfiles que se definen como de derecha coincidan con los perfiles que tienen estudios superiores. Por otra, podría considerarse que en determinados contextos sociales la derecha puede defender más la visión educativa desde un punto de vista más religioso, mientras que la izquierda puede decantarse por penas más agresivas ante determinados delitos como pueden ser la corrupción o los delitos sexuales.

Una vez más el p-valor es menor a 0,001 ($X^2=263$; $gl=21$; $pvalor<0,001$) lo que garantiza que los resultados y conclusiones obtenidas no son un error, sino que son una certeza estadística. Es decir, la respuesta a la pregunta sobre cuál debe ser el papel principal de las funciones está totalmente vinculada a la ideología política de los sujetos encuestados.

4.7. Diferencia por escala ideológica

Tabla 13: Tabla de contingencia por escala ideológica

	Reinserción	Castigar	Proteger	Disuadir	Total
Conservador/a	136	158	52	7	369
	36,9%	42,8%	14,1%	1,9%	100,0%
Demócrata cristiano/a	44	43	33	3	129
	34,1%	33,3%	25,6%	2,3%	100,0%
Liberal	143	102	41	11	309
	46,3%	33,0%	13,3%	3,6%	100,0%
Progresista	201	54	37	8	307
	65,5%	17,6%	12,1%	2,6%	100,0%

Socialdemócrata	130	52	46	5	240
	54,2%	21,7%	19,2%	2,1%	100,0%
Socialista	175	133	55	10	390
	44,9%	34,1%	14,1%	2,6%	100,0%
Comunista	34	9	4	2	51
	66,7%	17,6%	7,8%	3,9%	100,0%
Nacionalista	63	23	11	0	101
	62,4%	22,8%	10,9%	0,0%	100,0%
Feminista	97	24	20	4	148
	65,5%	16,2%	13,5%	2,7%	100,0%
Ecologista	66	28	16	2	119
	55,5%	23,5%	13,4%	1,7%	100,0%
Apolítico/a	111	140	63	10	352
	31,5%	39,8%	17,9%	2,8%	100,0%
Total	1361	942	461	72	2989
	45,5%	31,5%	15,4%	2,4%	100,0%

Si nos fijamos en los datos, se observa que los perfiles más enfocados en la reinserción de los reclusos en la sociedad son sobre todo los comunistas (66,7%), los progresistas (65,5%) y los feministas (65,5%). De hecho, esto nos lleva a confirmar que los que más apoyan la reinserción son los que pertenecen a la ideología de izquierdas. Además, es sorprendente que 6 de cada 10 personas que se identifican en uno de estos tres grupos consideran que la función de las cárceles debería ser reeducar y no tanto sancionar. Por otra parte, los conservadores y apolíticos son los que apoyan más la opción de castigar a los delincuentes. Es importante señalar que los demócratas cristianos (25,6%) son los que más se fijan en la idea de la protección de la ciudadanía.

Los siguientes datos ($X^2=313$; $gl=91$; $p<0,001$) nos permite corroborar si los resultados que observamos en la tabla anterior eran una simple casualidad o si verdaderamente existe una relación científicamente probada. Como el p valor es menor que 0,001 sabemos que hay una relación significativa entre ambas variables, y que no es una coincidencia que los sujetos con una determinada postura política se decanten por una u otra opción.

La V de Cramer ($V= 0,122$) permite ver como de potente es la relación entre ambas variables. Cuanto más cercano a 1 más perfecta será la relación. En este caso es 0,122 lo

que quiere decir que la relación entre ambas variables es débil, es decir, a pesar de que la ideología política influye en la opinión que tienen los sujetos sobre los centros penitenciarios, no es ni de lejos el único factor ni el más determinante.

5. DISCUSIÓN

En este trabajo se plantearon dos objetivos a alcanzar. En primer lugar, se buscó identificar cuál consideran los españoles que es la función principal que deberían desempeñar los centros penitenciarios. En esta línea, el análisis se centró en conocer a qué funciones dan los ciudadanos mayor importancia, poniendo el foco en la reinserción social de los delincuentes, el castigo, la disuasión del delito y en la protección de la sociedad. En segundo lugar, los resultados obtenidos permiten estudiar qué características sociodemográficas influyen en la percepción que tiene la población sobre la utilidad de las cárceles en España. Concretamente se pretendía examinar si las variables edad, género, nivel de estudios, tipo y escala de ideología política, religiosidad y tienen alguna relación con las diferentes valoraciones sobre la utilidad del sistema penitenciario español.

Los datos muestran una dualidad. Mientras que cuando se analiza lo que se cree que sucede ganan la reeducación y la protección, cuando se analiza el plano de lo que la población considera que verdaderamente son las funciones más importantes, salen el castigo (38,0%) y la reinserción (34,6%). Por otra parte, los resultados del actual trabajo, a diferencia de otros en los que se defiende una visión más punitiva de la sociedad española, parecen apuntar que en verdad existe un fuerte deseo por la reinserción social de los presos que no siempre se ve reflejado en la gestión diaria de las cárceles. Esta falta de concordancia puede ser por una parte explicada porque los sujetos tienen la percepción de que la mano dura es lo que verdaderamente funciona en las instituciones (Carrasco Martínez et al., 2026).

5.1. Diferencias por edad

Al estudiar la muestra se observa que está envejecida ya que casi un 25% tiene más de 65 años. En este ámbito vemos que los resultados del actual trabajo encajan con literatura previa en la que las sociedades son perfiles demográficos de mayor edad suelen decantarse por la protección de la sociedad (45,7%) y la reinserción (45,5%). Es decir, hay una correlación clara entre los sujetos más jóvenes (18-24 años) y su apoyo a la reinserción.

Los resultados obtenidos en este estudio se apoyan en literatura anterior donde Conejo Tovar y Mora González (2008) sugirieron que la visión más punitiva de los sujetos mayores puede intentar explicarse por eventos vividos durante la época del franquismo y la transición. Estos datos nos permiten establecer que España está viviendo un cambio de paradigma hacia un modelo más educador y preocupado por la sociedad que requiere una modernización de las respuestas penales (Carrasco Martínez et al., 2025).

5.2. Diferencias por género

Tradicionalmente autores como Haghghi y Lopez (1998) han sugerido que las mujeres tienden a ser menos punitivas debido a que muestran mayores niveles de empatía Carrasco Martínez et al. (2026). En nuestro estudio las discrepancias entre hombres y mujeres son limitadas, pero esto no nos impide confirmar que las mujeres creen más en la reeducación de los reclusos que los hombres.

Nuestros datos coinciden con las conclusiones de Carrasco Martínez et al. (2026) quienes señalan que las diferencias de pensamiento en función de la variable sociodemográfica género no son significativas. Esto refuerza la opinión de que el sistema penitenciario español está más influenciado por otros factores como el nivel de estudios o el tipo de ideología, que por el género.

5.3. Diferencias por nivel de estudios

El nivel de estudios es la variable que más capacidad explicativa tiene sobre la opinión de los sujetos encuestados sobre cuál debería ser la función de las prisiones ($X^2=379$; $gl=49$; $pvalor<0,001$). Los resultados nos permiten ver una correlación directa entre la formación académica de los sujetos y un mayor apoyo a la reinserción frente al castigo. El 33% de la población que se decanta por la reinserción de los delincuentes poseen estudios superiores, mientras que los que no apoyan el castigo (estudios de primaria = 21,8% o primera etapa de secundaria = 28%). Estos datos nos permiten confirmar que la educación que recibe un individuo influye en si tiene una visión más rehabilitadora o punitiva del sistema.

Estas conclusiones coinciden con los hallazgos del artículo de Carrasco Martínez et al. (2026). En él se expone que las personas con estudios superiores están más preocupadas por el acceso a la sanidad y el buen trato de los delincuentes en prisión. Por el contrario, los perfiles que tienen estudios más básicos apoyan endurecer las medidas. Hoy en día la

población con niveles de educación elevados defiende la fuerza educadora de las prisiones haciendo hincapié en la reinserción social (Ruiz-Narezo et al., 2022).

5.4. Diferencias por religiosidad

Los resultados obtenidos confirman que las creencias religiosas de los sujetos influyen de manera directa en la percepción que tienen sobre las prisiones. Hay una gran diferencia entre la población no creyente que se muestra a favor de la reeducación (61,8%) y los creyentes que están más polarizados. La relación establecida entre la fe y la actitud de los sujetos concuerda con investigaciones previas, y sugiere que mientras la visión laica apuesta por implantar un modelo más educativo en las prisiones, la visión religiosa mantiene un equilibrio entre la reinserción y el castigo (Galán Casado, 2015).

5.5. Diferencias por tipo de ideología y por escala ideológica

El estudio tiene un resultado inesperado en cuanto a la variable sociodemográfica tipo de ideología. Por lo general, se suele asociar a la izquierda posturas más reeducadoras y a la derecha visiones más punitivas. No obstante, en esta muestra sucede lo contrario. 21 59,7% de los sujetos de derecha se decantan por la reeducación, mientras que el 46,8% de la izquierda apoya el castigo.

Estos resultados se diferencian de estudios previos internacionales que constatan que los sectores de izquierda suelen decantarse por actitudes menos punitivas que aquellas personas de pensamiento más conservador (Hurtado Enríquez, 2005). No obstante, cuando se analiza la variable escala ideológica vemos que se asocian las ideologías más progresistas a una mayor confianza en reeducación del delincuente, en su posibilidad de cambio. Mientras que en el análisis anterior está relación salía invertida. Se aboga por la humanización de los centros penitenciarios (Ruiz-Narezo et al., 2022).

6. LIMITACIONES Y CONCLUSIONES

A la hora de realizar un análisis exhaustivo hay un par de puntos que podrían haberse mejorado de esta investigación. En primer lugar, con los resultados obtenidos no se puede establecer relaciones de causalidad entre las diferentes variables, aunque es cierto que permite observar tendencias. Además, hay que destacar que la imposibilidad de modificar el cuestionario. Dependemos de los datos ya recogido por el CIS por lo que no se nos da la opción de incluir variables que igual consideramos importantes para el estudio. Las preguntas pueden ser muy generales.

Por otra parte, al ser un tema social controversial la gente puede no responder con su verdadera opinión, o no profundizar en lo que verdaderamente piensa. Además, todas aquellas personas que deciden no contestar a determinadas preguntas pueden estar afectando a la muestra.

Por último, podríamos haber completado el estudio realizando una entrevista de grupo que nos permitiera ver una discusión entre diferentes perfiles y tener una percepción más clara de cuál es la verdadera opinión social sobre el tema.

A tener en cuenta a futuro se podría analizar con mayor profundidad si las opiniones sobre los centros penitenciarios cambian a lo largo del tiempo comparando diferentes barómetros. Además, también podría ser interesante investigar la relación entre la percepción que tienen los ciudadanos españoles sobre la seguridad en las ciudades y su apoyo a una prisión más punitiva frente a una visión más educadora. Sería interesante analizar también como influyen los medios de comunicación a la opinión pública sobre nuestro sistema, e incluso hacer una comparación entre la percepción de una muestra española y una muestra de otros países europeos.

Es necesario seguir investigando sobre este tema porque nos permite captar mejor la opinión sobre el sistema penitenciario para encontrar puntos de mejora y posibles discrepancias entre el sistema legal y las diferentes expectativas sociales. Además, este estudio contribuye a fomentar debates sobre el sistema penitenciario y la justicia penal, y a realizar otros estudios relacionados con el ámbito de la psicología relacionando valores sociales con el castigo y la educación.

Es un estudio útil para ONGs y entidades del sector servicios cuyo objetivo es la reinserción social. Además, puede servir de base para el diseño de programas de reintegración laboral de personas exreclusas, y proporciona información a organizaciones centradas en el tema de los derechos humanos y la justicia social.

7. DECLARACIÓN USO DE LA IA

ADVERTENCIA: Desde la Universidad consideramos que ChatGPT u otras herramientas similares son herramientas muy útiles en la vida académica, aunque su uso queda siempre bajo la responsabilidad del alumno, puesto que las respuestas que proporciona pueden no ser veraces. En este sentido, NO está permitido su uso en la elaboración del Trabajo fin de Grado para generar código porque estas herramientas no

son fiables en esa tarea. Aunque el código funcione, no hay garantías de que metodológicamente sea correcto, y es altamente probable que no lo sea.

Por la presente, yo, María Salazar Plaza, estudiante de Doble Grado de Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Internacionales (E6) de la Universidad Pontificia Comillas al presentar mi Trabajo Fin de Grado titulado “Percepciones sociales sobre los centros penitenciarios en España: Análisis a través de datos del CIS” declaro que he utilizado la herramienta de Inteligencia Artificial Generativa ChatGPT u otras similares de IAG de código sólo en el contexto de las actividades descritas a continuación [el alumno debe mantener solo aquellas en las que se ha usado ChatGPT o similares y borrar el resto. Si no se ha usado ninguna, borrar todas y escribir “no he usado ninguna”]:

1. **Brainstorming de ideas de investigación:** Utilizado para idear y esbozar posibles áreas de investigación.
2. **Crítico:** Para encontrar contra-argumentos a una tesis específica que pretendo defender.
3. **Referencias:** Usado conjuntamente con otras herramientas, como Science, para identificar referencias preliminares que luego he contrastado y validado.
4. **Metodólogo:** Para descubrir métodos aplicables a problemas específicos de investigación.
5. **Interpretador de código:** Para realizar análisis de datos preliminares.
6. **Estudios multidisciplinares:** Para comprender perspectivas de otras comunidades sobre temas de naturaleza multidisciplinar.
7. **Constructor de plantillas:** Para diseñar formatos específicos para secciones del trabajo.
8. **Corrector de estilo literario y de lenguaje:** Para mejorar la calidad lingüística y estilística del texto.
9. **Generador previo de diagramas de flujo y contenido:** Para esbozar diagramas iniciales.
10. **Sintetizador y divulgador de libros complicados:** Para resumir y comprender literatura compleja.
11. **Generador de datos sintéticos de prueba:** Para la creación de conjuntos de datos ficticios.
12. **Generador de problemas de ejemplo:** Para ilustrar conceptos y técnicas.

13. **Revisor:** Para recibir sugerencias sobre cómo mejorar y perfeccionar el trabajo con diferentes niveles de exigencia.
14. **Generador de encuestas:** Para diseñar cuestionarios preliminares.
15. **Traductor:** Para traducir textos de un lenguaje a otro.

Afirmo que toda la información y contenido presentados en este trabajo son producto de mi investigación y esfuerzo individual, excepto donde se ha indicado lo contrario y se han dado los créditos correspondientes (he incluido las referencias adecuadas en el TFG y he explicitado para que se ha usado ChatGPT u otras herramientas similares). Soy consciente de las implicaciones académicas y éticas de presentar un trabajo no original y acepto las consecuencias de cualquier violación a esta declaración.

Fecha: Marzo 2026

Firma: María Salazar Plaza

8. BIBLIOGRAFÍA

Carrasco Martínez, M., García-Vázquez, O. y Garrido-Hernansaiz, H. (2026) *Percepciones sociales sobre la gestión de la población penitenciaria en España según género y nivel de estudios. Volumen 23*. Revista Española de Investigación Criminológica. [REIC-v23-n1-1000.pdf](#)

Cid, J. y Tébar, B. (2010). *Libertad condicional y delincuentes de alto riesgo*. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/53/50>

Galán Casado, D. (2015) *Los módulos de respeto: una alternativa al tratamiento penitenciario*. Universidad Complutense Madrid. <https://docta.ucm.es/entities/publication/204c7116-20be-4cb8-a262-bf81e60c7d76>

Gallardo García, R. M. (2016). Los programas y actividades del tratamiento penitenciario: la necesaria adaptación de la norma. *Volumen 20, 139-160*. Anuario da Facultade de Derecho da Universidade da Coruña. <https://ruc.udc.es/rest/api/core/bitstreams/50241f1a-fe27-4819-a070-6af345967e00/content>

García Arán, M. (2006) *La ejecución penitenciaria en una sociedad cambiante: hacia un nuevo modelo*. Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de

Barcelona.

http://www.acaip.info/topas/la_ejecucion_penitenciaria_en_una_sociedad_cambiante_hacia_un_nuevo_modelo.pdf

Hurtado Enríquez, P. A. (2005). *Diversificando la respuesta frente al delito: procedimientos y penas alternativas*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/4911/diversificadores_puestas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ibáñez, A., & Pedrosa, A. (2018). *Cárcel y familiarismo: ¿Usamos a las familias como agencias de reinserción?* Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6754590>

Martín Álvaro, M. (s.f.). *Los centros penitenciarios y salidas terapéuticas*. Facultad de Educación de Palencia. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/6819/TFG-L668.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Narezo, M. R., Gruber, R. S., & Del Castillo, R. A. (2022). *La educación social y los centros penitenciarios: nuevos horizontes*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8369542>

Piedra Celi, J. L. (2014). *El sistema penitenciario entendido como el derecho a una digna rehabilitación social de las personas privadas de la libertad en el Ecuador*. Universidad de las Américas. <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/2165/1/UDLA-EC-TAB-2014-75.pdf>